



DECRETO N° 4382 /

LAJA, Noviembre 18 del 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de Don JULIO SILVA RIQUELME, Administrativo a contrata, Grado 15* E.M. Visada por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario a JULIO SILVA RIQUELME, Administrativo a contrata, Grado 15*. por el día 18 de Noviembre del 2009 de 09:00 a 14:00
- 2.- **DESTINO** El Funcionario se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles Viaje a Reunion Comité Provincial de Emergencia en Gobernación Provincial
- 3.- **CANCELESE**, al funcionario señalado en el artículo primero, viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 18 de Noviembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVÉSE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/AERD/jaiip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM